

Quinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

o factor que no lo escurare, como al
labrador que no se conformare con
dho vendado precio, fijandose edictos: a
fin de que para todos sea notorio, y
ninguno alegue ignorancia, y q. deviendo
obserbarse lo proveydo para con los
aquel Partido con el Nro del termino
de esta Ciudad, por ser uno mismo sin
diferencia alguna, le havia parecido
muy conveniente hacelo así presente
en este Ayuntamiento. para que por
Nro. Señoría lo que fuere de un agrado
en beneficio del comun: y por la Cui-
dad entendida la proposicion de dho. v.
Dn. Antonio de Rada y que todo en
contrato era conforme a los parages
ocurridos: Acordo unanimemente que
el v. Pno. Sindico General, pida en el
Tribunal del v. Consejo con testimonio
de la Ciudad ultima R. Provision de
quatro de Noviembre proximo; y de
la Providencia del precio establecido
en la Nueva Poblacion de Avila

[Handwritten signature]

